



2º Composición de la Comisión de Selección:

Miembros Titulares	Miembros Suplentes
Dña. DOLORES PRIETO OCEJO	D. MEDARDO VICENTE HERNÁNZEZ RODRÍGUEZ
Dña. BELÉN CLIMENT FLOREZ	Dña: PAZ RECIO VISEDO
Dña. RAFAELA RAPOSO GONZÁLEZ	Dña. MERCEDES MUÑOZ PICOS
D. JORGE NAVARRO FORADO	D. VITOR SAMUEL LEITE FERNANDES
D. ANGEL AGIS TORRES	Dña. ELVIRA LÓPEZ-OLIVA MUÑOZ

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD
Firmado:
Vº Bº EL/LA DECANO/A
Firmado:

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:
Firmado:

Código Seguro De Verificación	7A5A-416F-4F33P6747-7670	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Teresa Sanchez Abarrio - Jefa Seccion Personal Facultad Farmacia	Firmado	27/06/2024 09:10:56
	Irene Iglesias Peinado - Decana Facultad Farmacia	Firmado	26/06/2024 16:21:48
	Humberto Martin Brieva - Secretario Académico Facultad Farmacia	Firmado	26/06/2024 10:15:21
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=7A5A-416F-4F33P6747-7670		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

